

EN EL TOMO DE DOCUMENTACIÓN PARA ANALIZAR

LICs del registro de zonas protegidas de la cuenca del río Cinca, Pág. 55, mapa 2.19. No está actualizado, de hecho ha habido varias modificaciones. Hoy el río Ara completo (el curso fluvial, de 66 km de longitud, y la mayor parte de su ribera), está incluido en uno u otro LIC. La documentación se encuentra en el diario oficial de la UE; 21-1-2004 (decisión de 22-12-03) con LIC Río Ara de 1530 ha y 19-07-2006 (decisión de 19-07-2006) con LIC Río Ara de 2019,06 ha.

Se debería delimitar el uso del suelo en las riberas del río Ara incluidas en dichos LIC, especialmente en los PGOU de los cinco municipios de la cuenca (Torla, Broto, Fiscal, Boltaña y Aínsa-Sobrarbe).

EN EL RESUMEN DE MEDIDAS A APLICAR

Medidas a aplicar en las masas de agua del río Ara y afluentes (diez de las 41 masa de agua de este PHRC)

-A9.M1. Actuaciones ambientales en el río Ara (PHN 2001). ¿Sin inversión? El proceso histórico durante el siglo XX ha sido, resumido: más de una docena de embalses proyectados en los PHCE en los setenta, el complejo Jánovas con cuatro embalses en los ochenta y noventa, el único embalse a final de los noventa y el reconocimiento en la declaración de impacto que vale más el río que el embalse. Nos queda para el siglo XXI la protección integral de esos 723 km² de cuenca (600 hm³ de aportación media) que forman la cuenca del río Ara, el mayor río completo de la cuenca del Ebro. O, en su defecto, hacer cumplir las normas que derivan de los LICs y otras figuras de protección, especialmente en el dominio público hidráulico. En este sentido, el Plan Nacional de Restauración de Ríos que elabora el Ministerio de Medio Ambiente (citado en la página 84 del tomo de documentación), podría contemplar la adecuada catalogación, protección y restauración del mayor curso fluvial "libre" del Pirineo.

Masa 761, Río Ara desde río Arazas a Fiscal.

-A8.M1. Propuesta de estudio para eliminación estación aforos de Torla, abandonada. Sin inversión. Su nula actividad y su peligrosidad para el descenso turístico aconsejan su eliminación.

-C1.M1. Protección y restitución de márgenes en 1 km desde el puente de Margudged (actuaciones CHE 2007). y también en la

masa 669, Ara desde Sieste hasta desembocadura

→ ya ha dicho que está con todo

↳ "esta reserva albedía fluvial"

↳ no contradictorio con inversión integral

-C1.M1. *Mejorar las defensas de la margen derecha, ampliar el cauce, crear canales de deriva alta y limpiar el cauce desde Sieste a Aínsa.* 100.000 €. La escollera debe dejar más amplitud al río allí donde sea posible entre Boltaña y Ainsa para evitar males mayores en las poblaciones con las riadas. La misma escollera está reventada en diversos tramos (la última rotura importante en el invierno de 1997, con la riada producida al romperse la ataguía de Jánovas), lo que puede provocar peores efectos de los que pretende evitar en caso de una avenida importante. Se está permitiendo construir urbanizaciones en zonas por las que previsiblemente pasará el agua en avenidas.

- C1.M1. *Limpieza de márgenes, cauces y riberas...* La realizada por CHE hace tres años en el río Sieste desde el puente a la desembocadura lo dejó como una pista de aterrizaje y unos márgenes de tierra con una inclinación matemática que el río ya ha corregido. Pero fue una intervención muy agresiva para el cauce fluvial. Quizá puedan hacerse de otra manera menos impactante para la naturalidad del propio río.

masa 670, río *Ena*

-A7.M2 *Estudio para valorar si el azud de la acequia de Ena respeta el caudal mínimo y propuesta de soluciones.* y A8.M1 (*escala de peces*)
En el río Ena no hay ninguna acequia. Sí hay un escalón de hormigón que fue estación de aforos construída por Iberduero hace décadas y que está sin uso.

masa 666, Río Cinca desde río Bellós hasta río Ara

-B7.M1. *Construir un azud que mantenga el nivel del agua en el casco urbano y un nuevo embarcadero junto a un parque forestal (CHE 1997).*
Es de suponer que se plantea en el vaso del embalse de Mediano y no en los tramos libres del Ara o del Cinca. En cualquier caso se debe valorar el mantenimiento posterior del azud con lámina estable de agua ya que su previsible y rápida colmatación puede limitar enormemente su uso. ¿Sobre quien recaería el mantenimiento: sobre el ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe?

masa 42, embalse de *Mediano*

-B9.M2. *Plan de mantenimiento de la iglesia inundada por el embalse de mediano.* Como en otras medidas de este tipo podría incluir la colocación de carteles explicativos en las zonas de descanso de la carretera desde las que se ve la torre de la iglesia, explicando las afecciones que los grandes embalses tienen sobre las zonas que los soportan (cuenco inundado y alrededores); de igual forma que las presas tienen efectos positivos para otros territorios.

\ *masa 47, embalse de **El Grado***

-A9.M1. *Aprovechamiento por elevación de la capacidad no útil del embalse (PHN 2001) ¿Sin inversión? (Son casi 200 hm3)*

\ *Medidas a aplicar en todas las masas de **agua subterránea***

B1.M2. Acondicionamiento de las captaciones para abastecimiento urbano... ¿Sin inversión? El abastecimiento de núcleos del prepirineo (distribuidos en este PHRC en varias masas de agua superficiales y subterráneas) servidos por manantiales (normalmente no están en la ribera) comienza a ser un problema para muchos pequeños pueblos en el Sur de Sobrarbe.

*Masa 667, Río Ara desde **Fiscal a río Sieste***

-A9.M1. *Recuperación del bosque de ribera y adecuación paisajística en el entorno del embalse de Jánovas (Informe calidad comisaría aguas, CHE 2002). Sin inversión. A tener en cuenta: obras hechas y abandonadas para el caducado proyecto de embalse de Jánovas: puentes de hormigón y túnel de derivación década de los ochenta, y restos de ataguía reventada por la riada década de los noventa. Todo ello conforma en los alrededores de Jánovas un espectáculo dantesco: montes y ribera destrozados, variación del cauce artificialmente, depósito de sedimentos, túnel peligroso para el turismo,...*

-A10.M1. *Revisión de las medidas correctoras del impacto ambiental de las obras del nuevo puente carretera Fiscal-Sabiñánigo en barranco San Salvador y Río Ara (sin inversión) y B9.M1. Mejora de los pasos sobre el río y accesos a poblaciones margen derecha. El actual borrador del proyecto de carretera entre Fiscal y túneles de Balupor diseña dos puentes más sobre el Ara, lo que quiere decir tres puentes nuevos para llevar la transpirenaica en un tramo inferior a diez kilómetros de cauce (entre Fiscal y Jánovas). Sería conveniente que se el proyecto se adecuara a la zona fluvial por la que pretende discurrir para no tener que proponer “medidas correctoras” a lo que ahora se realice en el próximo PHRC.*